ACTA DE PRÓRROGA

Contratación Directa Nº 01/2021 "Recarga de Extintores", ID N° 393.902.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, en la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Estados Unidos Nº 284 e/ Mcal. Estigarribia, siendo las 10:15 horas, se reúnen, la Lic. Rilsi Leticia Méndez, Directora de Contrataciones, la Srta. Delia Ovelar, funcionaria de la Dirección de Contrataciones; el Abog. Sergio Candia, Asesor y el Lic. Oscar Servián, en representación de la Dirección de Auditoría Interna, por parte de la Secretaría Nacional de Cultura; a fin de proceder a la Apertura de Sobres que hacen relación al Llamado de referencia.

Se deja constancia que para el acto se han presentado solamente 2 (dos) ofertas, correspondientes a las siguientes firmas oferentes:

Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña, presentada a las 08:56 hs. del día de la fecha.
Fire Masters S.R.L., presentada a las 09:45 hs. del día de la fecha.

En consecuencia, atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 5695/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, que en su **Art. 30° Cantidad mínima de oferentes** expresa: *"...En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. c) del Art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado..."*, la Dirección de Contrataciones prorrogará la fecha de presentación y apertura de sobres de ofertas, y para el efecto emitirá una Adenda.

En este mismo acto se resuelve notificar a las firmas oferentes Extinfuegos de Aldo Oscar Acuña y Fire Masters S.R.L. y remitir la adenda a los oferentes invitados, una vez que la misma sea publicada en el Portal de la DNCP.

Sin más puntos que observar y con el acuerdo de los presentes, se da por terminado el presente acto siendo las 10:17 horas, firmando al pie de este documento los presentes en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

Oscar Servián

Lic. Rilsi Leticia Méndez
Directora de Contrataciones
Secretaría Nacional de Cultura

Sergio Candia Britos
Abogado
Mat. C.S.J. Nº 18.358

Delia Cecilia Ovelar
Jefa - Dpto de Archivo
Dirección de Contrataciones